

N° 10-01/2019-HC22H/SA



Resolución Directoral

Puente Piedra, 14 de Enero del 2019.

VISTO:

El Expediente N° 0000443 que contiene la Nota Informativa N° 006-01-2019 OPE-HCLLH, mediante el cual, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, solicita la aprobación del Plan Operativo Institucional del ejercicio fiscal 2019 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; y el Informe Legal N° 08-2019-AL-HCLLH-MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 71.2 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, precisa que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, conforme a la escala de prioridades;

Que, asimismo, el numeral 71.3 del artículo antes aceptado establece que los Planes Operativos reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contiene los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando los temas necesarios para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1360-2018/MINSA, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 del Ministerio de Salud, el cual podrá ser modificado y/o presupuestal a propuesta de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud, de conformidad a la normatividad vigente;

Que, el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 del Ministerio de Salud, ha sido elaborado en el marco de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 003-2017/CEPLAN/PCD que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificaciones, la cual establece las pautas para el Planeamiento Institucional que comprende la Política General de Gobierno y los planes, tales como PESEM, PEI y POI, que buscan la mejora continua en el marco del ciclo de planeamiento estratégico;

Asimismo el Plan Operativo Institucional 2019, ha sido un proceso participativo y articulado, estructura de gestión que ha propiciado los espacios de desarrollo y consenso entre los órganos del Ministerio de Salud, así como también con las Unidades Ejecutoras, en busca del alineamiento con los objetivos y acciones estratégicas, cuyo contenido se encuentra definido en el Plan Estratégico Institucional del MINSA;

...//

Que, mediante Resolución Ministerial N° 367-2016-MINSA, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Salud, precisando en el artículo segundo que el Ministerio de Salud y sus organismos Públicos adscritos deben efectuar la elaboración y/o adecuación de sus documentos de gestión del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector de Salud;

El Plan Estratégico Sectorial Multianual- PESEM 2016-2021 del Sector Salud, es el resultado de un proceso de planeamiento estratégico prospectivo, participativo y articulado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en el marco de lo dispuesto por la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, emitida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, todo ello alineado a los Lineamientos de Política del Sector Salud;

Que, en ese contexto de conformidad al inciso a) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, precisa que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene como funciones, entre otras, la de proponer el Plan Estratégico y Operativo;

Que, resulta necesario aprobar el Plan Operativo Institucional POI- 2019 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, ya que es un documento de gestión de corto plazo que permite formular y conducir las actividades programada siendo estas sujetas a un proceso de monitoreo, evaluación de manera periódica y dinámica con el fin de medir el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales;

Que, en uso de las facultades conferidas por el literal c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico y Asesoría Legal del "Hospital Carlos Lanfranco La Hoz";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el plan operativo institucional (POI) 2019, del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, que consta de 83 folios; el mismo que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- El Plan Operativo Institucional (POI) 2019, del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, podrá ser modificado y/o reformulado durante su proceso de ejecución a propuesta de la Oficina de Planeamiento Estratégico del HCLLH.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento Estratégico el seguimiento para evaluación y cumplimiento del Plan Operativo institucional 2019, debiendo informar trimestralmente a la Dirección Ejecutiva sobre los avances de las metas físicas y presupuestarias programadas para dicho periodo.

Artículo Cuarto.- DISPONER, a la Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones efectuar la publicación de la presente Resolución en la página web del Hospital.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
Jorge Fernando Ruiz Torres
MC. Jorge Fernando Ruiz Torres
CMP. 34237 - RNE. 27684
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

JFRT/JMLC /EPM.

Cc. a:

- Oficina de Administración
- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Asesoría Legal
- Archivo



FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2019





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina de Planeamiento Estratégico

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019

MC. JORGE FERNANDO RUIZ TORRES
Director Ejecutivo

MC. RINER PORLES SANTOS
Director Adjunto

EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019

Mg.CPCC. DALILA RAMIREZ CABANILLAS
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico.

Sr. CESAR ORTIZ DIAZ
Coordinador del Equipo de Trabajo de Planeamiento.

Lic. FRANCESCA ELIZABETH ELIAS VELA
Equipo Técnico del Área de Planeamiento.

AREAS DE APOYO:

Bach. DORIS ZEGARRA CARMONA
Coordinadora de Equipo de Trabajo de Presupuesto.

Tec. Cont. JAQUELINE CHAVESTA CHERO
Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización y Métodos

Lic. ISABEL FLORES FLORES
Coordinadora del Área de Proyectos de Inversión

Sra. GLADIS REQUEJO VASQUEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de Costos

Srta. GUISELLE SALINAS PATRICIO
Secretaria





MIEMBROS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE GESTION DEL HOSPITAL

Dirección Ejecutiva

MC. Jorge Fernando Ruíz Torres

Dirección Adjunta

MC. Riner Porlles Santos

Órgano de Control Institucional

Lic. Daniel Olivas Ocaña

Oficina de Planeamiento Estratégico

CPC. Dalila Ramírez Cabanillas

Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

Lic. Helen Holguín torres

Unidad de Gestión de la Calidad

CPC Erika Elías Rodríguez

Oficina de Administración

Eco. José Lindo Castro

Unidad de Personal

Bach. Julia Alva Sánchez

Unidad de Economía

Lic. Angel Peña Luque

Unidad de Logística

Bach. Enrique Guerreño García

Unidad de Servicios Generales

Bach. Roy Silva Sánchez

Unidad de Estadística e Informática

Lic. Luis Infantes Oblitas

Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación

Prof. Yony Silva Espinoza

Unidad de Seguros

Bach. María Conde Hermenegildo

Departamento de Medicina

MC. Danny Ramírez Vergaray

Departamento de Cirugía

MC. Henry Silva Alvarado





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina de Planeamiento Estratégico

Departamento de Pediatría

MC. José Luis Torres Quintana

Departamento de Gineco Obstetricia

MC. Wilfredo Hernández Guerra

Departamento de Odontoestomatología

Odont. Rudi Cahuana Rojas

Departamento de Enfermería

Lic. Rosario Miraval Contreras

Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos

MC. Héctor Mejía Cordero

Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico

MC. Simón Vite Panta

Departamento de Diagnóstico por Imágenes

MC. Marcos Segura Salas

Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

MC. Milagros Acuña Ramírez

Departamento de Diagnóstico por Imágenes

MC. Marco Segura Salas

Departamento de Apoyo al Tratamiento

Psico. Carmen Urbina Meza

Servicio de Farmacia

Q.F. Celia Adams Figueroa

Servicio Social

Lic. María Julia Díaz Rojas

Servicio de Nutrición

Lic. Yolanda Solórzano Sevilla





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina de Planeamiento Estratégico

RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

001. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE ARTICULADO NUTRICIONAL

Lic. Enf. Margot Barnett Guillén

002. PROGRAMA PRESUPUESTAL MATERNO NEONATAL.

Lic. Obst. Ana Robles Falcón

0016. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE TBC - VIH/SIDA.

Lic. Enf. Karen Dámaso Hajar

0017. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE METAXENICAS Y ZOONOSIS.

Sra. María Solier López

0018. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.

Lic. Enf. Deysi Ramírez Tuanama

0024. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER.

Lic. Obst. Rocío Lavado Castro

0068. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.

Lic. Judith Vidal Campos

0104. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS.

Lic. Lina Maquera Maquera

0129. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

TM. Fátima Salvador Carbonel

0131. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL

Lic. Psic. Yanet Barreto Gavidia





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina de Planeamiento Estratégico

ÍNDICE

	PAG.
I. RESUMEN EJECUTIVO	06
II. POLITICA INSTITUCIONAL.....	09
2.1 Misión de Ministerio de Salud.....	10
2.2 Objetivos Estratégicos Institucionales.....	11
2.3 Acciones Estratégicas Institucionales.....	12
III. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL.....	13
3.1 Organigrama.....	14
3.2 Funciones Generales.....	16
IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDAD.....	17
4.1 Indicadores Hospitalarios.....	18
4.2 Formato de Aplicativo CEPLAN V.01.....	21
4.3 Anexo B-5 POI Anual con Programación Física y Financiera.....	21





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina de Planeamiento Estratégico

I

RESUMEN EJECUTIVO





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina de Planeamiento Estratégico

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional 2019, es un documento de gestión de corto plazo que permite formular y conducir las actividades programadas, siendo estas sujetas a un proceso de monitoreo, evaluación de manera periódica y dinámica con el fin de medir el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales.

Constituyendo un documento que orientará la gestión institucional, es imprescindible que todo el personal de la Institución, asuma el compromiso de realizar todas las acciones que sean necesarias para el cumplimiento de las actividades programadas, por ello la formulación y desarrollo del presente plan se llevó a cabo a través del trabajo participativo de cada uno de los jefes de las Unidades Orgánicas, Departamentos, Oficinas y Programas Presupuestales, a través de la presentación de sus planes de trabajo que contienen la programación de metas físicas, desarrollo de estrategias, proyectos de mejora, que se proyectan alcanzar en el periodo 2019.

Para dar cumplimiento a lo programado y en relación a nuestras funciones, se están desarrollando estrategias de mejora y modernización del servicio que permitan la utilización efectiva, eficiente y eficaz de los recursos asignados, enfatizando la atención en la prevención, promoción y recuperación de la salud del paciente con calidad; para lograrlo es necesario que se brinde una atención integral y especializada, satisfaciendo las necesidades de salud de la población que acude a nuestro hospital, con el fin de lograr el control de los daños a la salud del paciente y alcanzar las metas y objetivos propuestos para este año.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina de Planeamiento Estratégico

El **Hospital Carlos Lanfranco La Hoz**, es un establecimiento categorizado mediante Resolución Directoral No 227/2013-DG-DESP-DISA-V-LC que aprueba la categorización del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" como un Hospital de Mediana Complejidad con nivel II-2, Como tal, es responsable de satisfacer las necesidades de salud de la población de su ámbito de referencia, brindando atención integral ambulatoria y hospitalaria especializada, con énfasis en la recuperación y rehabilitación de problemas de salud de la población.

Con Resolución Ministerial N° 879-2008/MINSA, denominar al Hospital Puente Piedra, de la Dirección de Salud V Lima Ciudad como Hospital Puente Piedra **"Carlos Lanfranco La Hoz"**.

Con Resolución Ministerial N° 722-2013/MINSA, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 141; Red de Salud Lima Norte IV, en el pliego 011; ministerio de Salud

El 17 de febrero 2014, la Dirección General de DISA V LC, emite la Resolución Directoral N° 292/2014-DG-DESP-DISA-V-LC; en la cual dispone la reorganización de la delimitación territorial

El **Hospital Carlos Lanfranco La Hoz**, de nivel II-2, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud; según la **R.M. N° 029-2015/MINSA** de fecha 16 de enero del 2015.

Fines.

Mejorar la accesibilidad de atención de salud en el establecimiento de salud, a fin de garantizar una atención especializada a través de los servicios de salud especializados de manera oportuna, eficiente y eficaz; el cual demande la población referencial y no asegurada en el Seguro Integral de Salud.

Lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación en las capacidades de los pacientes en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad en Consulta externa, Hospitalización y Emergencia de todas las etapas de vida brindando atención integral ambulatoria hospitalaria especializada.

Teléfono: 01 - 548 53 34

Página Web: <http://www.hcllh.gob.pe/>





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina de Planeamiento Estratégico

II

POLITICA INSTITUCIONAL





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina de Planeamiento Estratégico

2.1 MISIÓN

2.1.1 Misión del Ministerio de Salud.

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde antes de su nacimiento y respetando el curso natural de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

DENOMINACIÓN NATURALEZA Y FINES.

Denominación

Unidad Ejecutora 036 - 00522 **"HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ"**.

Naturaleza.

El **Hospital Carlos Lanfranco La Hoz**, es un establecimiento categorizado mediante Resolución Directoral No 134-DG-DESP-DISA-III-LN-2005 que aprueba la categorización del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" como un Hospital de Mediana Complejidad con nivel II-2, Como tal, es responsable de satisfacer las necesidades de salud de la población de su ámbito de referencia, brindando atención integral ambulatoria y hospitalaria especializada, con énfasis en la recuperación y rehabilitación de problemas de salud de la población.

Con Resolución Ministerial N° 879-2008/MINSA, denominar al Hospital Puente Piedra, de la Dirección de Salud V Lima Ciudad como Hospital Puente Piedra **"Carlos Lanfranco La Hoz"**.

Con Resolución Ministerial N° 722-2013/MINSA, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 141; Red de Salud Lima Norte IV, en el pliego 011; ministerio de Salud

El 17 de febrero 2014, la Dirección General de DISA V LC, emite la Resolución Directoral N° 292/2014-DG-DESP-DISA-V-LC; en la cual dispone la reorganización de la delimitación territorial

El **Hospital Carlos Lanfranco La Hoz**, de nivel II-2, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud; según la **R.M. N° 029-2015/MINSA** de fecha 16 de enero del 2015.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina de Planeamiento Estratégico

2.1.2 VISION Y MISION DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Visión

"En el año 2021 las personas que acuden al Hospital Carlos Lanfranco la Hoz ,obtendrán una óptima respuesta en la atención de salud integral , con un enfoque de derechos a la salud e intercultural garantizado un plan de prestaciones de salud a través del aseguramiento universal".

Misión

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, de Nivel II-2 "Brinda los servicios de salud básica y especializada con calidad e inclusión social en el marco de la atención integral basado en la persona, familia y comunidad, con el enfoque preventivo, curativo y recuperativo, de la población en los distritos de Puente Piedra, Ancón, Santa Rosa y Carabayllo; en la contribución y empoderamiento de nuevos estilos de vida que conllevan a mejorar la salud de nuestra población

Siglas: HCLLH.

Fines.

Mejorar la accesibilidad de atención de salud en el establecimiento de salud, a fin de garantizar una atención especializada a través de los servicios de salud especializados de manera oportuna, eficiente y eficaz; el cual demande la población referencial y no asegurada en el Seguro Integral de Salud.

Lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación en las capacidades de los pacientes en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad en Consulta externa, Hospitalización y Emergencia de todas las etapas de vida brindando atención integral ambulatoria y hospitalaria especializada.

Domicilio Legal.

El **Hospital Carlos Lanfranco La Hoz**, tiene su domicilio legal en la avenida Sáenz Peña Cuadra 6, con código postal 15,100 en el distrito de Puente Piedra, geográficamente ubicado a la altura del Km. 29 de la Panamericana Norte.

2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- ❖ **OEI.01** Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales.
- ❖ **OEI.02** Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina de Planeamiento Estratégico

- ❖ **OEI.04** Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión Pública.
- ❖ **OEI.05** Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias; y la disponibilidad equitativa en el País.
- ❖ **OEI.08** Fortalecer la Gestión del Riesgo y defensa ante Emergencias y Desastres.

2.3 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

- ❖ **AEI.01.01** Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad; y en niñas entre 9 y 13 años; con coberturas óptimas.
- ❖ **AEI.01.02** Prevención y control de enfermedades transmisibles; fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
- ❖ **AEI.01.05** Prevención; detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 36 meses; mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.
- ❖ **AEI.01.06** Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
- ❖ **AEI.01.07** Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de problemas de salud mental; con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario; y en la violencia y adicciones.
- ❖ **AEI.01.09** Prevención; detección; atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población; implementados con eficiencia.
- ❖ **AEI.02.03** Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.
- ❖ **AEI.02.04** Atención de Urgencias y Emergencias Médicas; eficiente y oportuna.
- ❖ **AEI.02.08** Provisión segura; oportuna y de calidad de sangre; hemocomponentes y hemoderivados; así como de órganos; tejidos y células para trasplantes; mediante sistemas eficientes.
- ❖ **AEI.02.09** Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles.
- ❖ **AEI.04.02** Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.
- ❖ **AEI.04.03** Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.
- ❖ **AEI.04.05** Sistema de Control Interno; Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.
- ❖ **AEI.05.01** Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales; implementado.
- ❖ **AEI.08.04** Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina de Planeamiento Estratégico

III ORGANIZACIÓN FUNCIONAL





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina de Planeamiento Estratégico

3.1 ORGANIGRAMA

El Hospital, para cumplir su misión y lograr sus objetivos funcionales tiene la siguiente estructura orgánica:

A. ÓRGANO DE DIRECCIÓN

Dirección Ejecutiva

B. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Órgano de Control Institucional

C. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

Oficina de Planeamiento Estratégico.

Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.

Unidad de Gestión de la Calidad.

D. ÓRGANOS DE APOYO

Oficina de Administración

Unidad de Personal

Unidad de Economía.

Unidad de Logística.

Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.

Unidad de Estadística e Informática

Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.

Unidad de Seguros

E. ÓRGANOS DE LINEA

Departamento de Medicina

Departamento de Cirugía

Departamento de Pediatría

Departamento de Gineco-obstetricia

Departamento de Odontoestomatología

Departamento de Enfermería

Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos

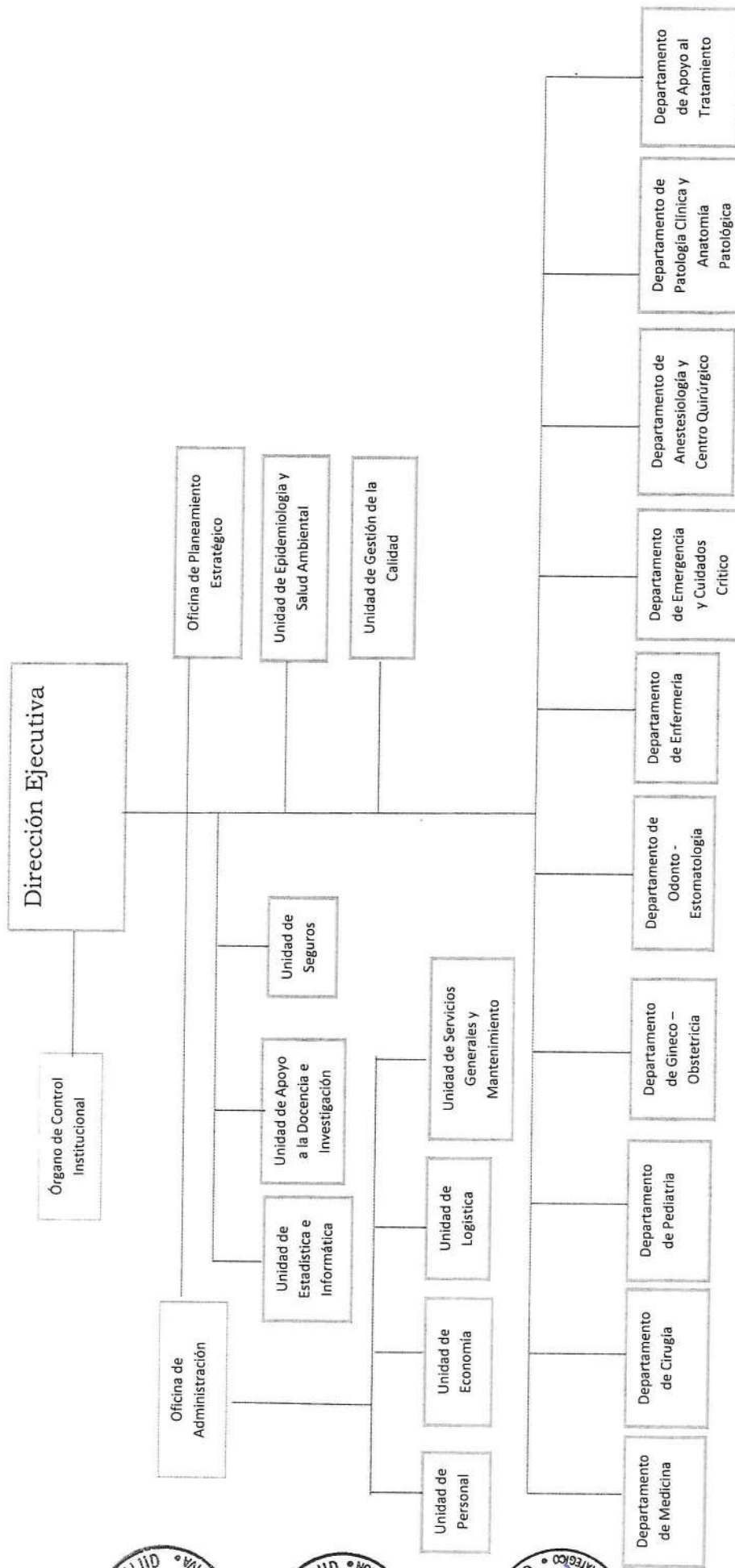
Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico

Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

Departamento de Diagnóstico por Imágenes

Departamento de Apoyo al Tratamiento.







PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina de Planeamiento Estratégico

3.2 FUNCIONES GENERALES

Las Funciones Generales se encuentra en el reglamento de Organización y funciones del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA, son las siguientes:

- a) Recuperar la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, en consulta externa, hospitalización y emergencia.
- b) Defender la vida y proteger la salud de la persona desde su concepción hasta su muerte natural.
- c) Prevenir y disminuir los riesgos y daños a la salud.
- d) Apoyar la formación y especialización de los recursos humanos, asignando el campo clínico y el personal para la docencia e investigación, a cargo de las Universidades e Institucionales educativas, según los convenios respectivos.
- e) Administrar los recursos humanos, materiales económicas y financieras para el logros de la misión y cumplimiento de sus funciones de acuerdo a las normas vigentes.
- f) Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del pacientes y su entorno familiar.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina Planeamiento Estratégico

IV

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES



**PERÚ****Ministerio
de Salud**

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

**Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina Planeamiento Estratégico****4.1 INDICADORES HOSPITALARIOS**

- **Indicadores de Producción:** Se considera rendimiento hora médico, concentración de consultas, productividad hora médico.
- **Indicadores de Eficacia:** Se considera promedio de análisis por consulta, promedio de permanencia, intervalo de sustitución, porcentaje de ocupación, rendimiento cama,
- **Indicadores de calidad:** Tasa de infecciones intrahospitalarias, tasa de mortalidad bruta.

ORD.	NOMBRE DE INDICADOR	FUENTE	VARIABLE
1	Productividad Hora Medico	HIS (Sistema de Consulta Externa)	N° de Atenciones Médicas Realizadas
		Control de Personal, Rol Mensual	N° de horas médico Programadas
2	Rendimiento Hora Medico	HIS (Sistema de Consulta Externa)	N° de Atenciones Médicas Realizadas
		HIS (Sistema de Consulta Externa)	N° de horas médico Efectivas
5	Promedio de Análisis de Laboratorio por Consulta Externa	Laboratorio, Informe Diario de Atenciones en Laboratorio, Libro de Transfusiones	N° análisis de laboratorio indicados en consulta externa
		HIS (Sistema de Consulta Externa)	N° atenciones médicas
6	Promedio de Permanencia	Módulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario	Total días estancias de egresos
		Módulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario	N° egresos hospitalarios
7	Porcentaje Ocupación de Camas (Factor: 100)	Módulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica	N° pacientes-día
		Módulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica	N° días cama disponibles
	Intervalo De Sustitución	SERVICIO DE ESTADISTICA	N° días cama disponible – N° días estancia /egresos en el mes
9	Rendimiento Cama	EPICRISIS/Hoja de Egresos, Historia Clínica, Parte diario, Hoja de estancia de paciente	N° egresos
		Módulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario, Observación Directa	N° camas disponibles promedio
10	Razón de Emergencias por Consulta Médicas	Sistema de Emergencias, Modulo de Emergencias, Hoja de Estancia de Paciente	N° de Atenciones Médicas en Emergencia
		HOJA HIS (Sistema de Consulta Externa), Cuaderno de Registro de Ingresos y Egresos de Pacientes	N° Total de Atenciones médicas en Consulta Externa
11	Razón de Urgencias por Consulta Médicas	Informe de Emergencias/Cuaderno de Registro de Ingresos y Egresos de Pacientes	N° de Atenciones Médicas en Urgencias
		HOJA HIS (Sistema de Consulta Externa), Cuaderno de Registro de Ingresos y Egresos de Pacientes	N° Total de Atenciones médicas en Consulta Externa

**PERÚ****Ministerio
de Salud**

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

**Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina Planeamiento Estratégico**

12	Rendimiento de Sala de Operaciones	Sala de Anestesiología, / Reporte de Sala, / Reporte de Anestesiología; Hoja de Programación para acto operatorio	Nº Intervenciones Quirúrgicas Programadas y Ejecutadas
		Reporte de Sala, Cuadernos de Registro de Programaciones	Nº Turnos Quirúrgicas Ejecutados
13	Rendimiento de Sala de Operaciones (para Salas de Emergencia)	Reporte de Anestesiología, Cuaderno de Registro de Intervenciones Quirúrgicas	Nº Intervenciones Quirúrgicas Programadas y Ejecutadas (para Salas de Emergencia)
		Reporte de Anestesiología, Cuaderno de Registro de Suspensiones de Actos Quirúrgicos	Nº Turnos Quirúrgicas Ejecutados (para Salas de Emergencia)
14	Rendimiento de Sala de Operaciones (para Salas de Cirugías Electivas)	Reporte de Anestesiología	Nº Intervenciones Quirúrgicas Programas y Ejecutadas (para Salas de Cirugías Electivas)
		Reporte de Anestesiología	Nº Turnos Quirúrgicas Ejecutados (para Salas de Cirugías Electivas)
15	Grado de Resolutividad del Establecimiento de Salud (Factor: 100)	Formatos de Referencia y Contrareferencias	Nº de solicitudes de Referencias enviadas para atención médica en consulta externa
		HOJA HIS (Sistema de Consulta Externa)	Nº Total de Consultas Médicas
16	Porcentaje de Infecciones Intrahospitalarias (Factor: 100)	Epidemiología, Formatos de Registros de Infecciones Intrahospitalarias	Total de pacientes con infecciones intrahospitalarias
		EPICRISIS/Hoja De Egresos	Nº egresos
17	Porcentaje De Embarazo En Adolescentes	Dpto Gineco-Obstetricia	Nº de gestantes $\leq$ de 19 años * 100 / Nº de gestantes atendidas en el periodo
18	Porcentaje De Cesáreas		Nº de cesáreas *100/ Nº de partos atendidos
	Tasa De Muerte Neonatal	Dpto Pediatría Y Neonatología	Nº muertes neonatales * 1000 /Nº de recién nacidos vivos.
	Porcentaje De Casos De Edas Complicadas En Menores De 5 Años	Dpto Pediatría	Nº de casos de EDA con deshidratación en niños menores de 5 años *100/Total de casos de EDA.
	Porcentaje De Casos De Iras Complicadas En Menores De 5 Años	Dpto Pediatría	Nº de casos de IRA complicadas en niños menores de 5 años *100/Total de casos de IRAS
	Porcentaje De Gestantes Suplementadas	Serv. Nutrición	Nº de gestantes suplementadas en el periodo*100/ Total de gestantes atendidas
23	Proporción De Casos De Cataratas Recuperadas	Serv. Oftalmología	Nº de casos recuperados *100/Nº de casos diagnosticados.
24	Porcentaje De Atenciones Odontológicas Especializadas	Departamento De Odontoestomatología	Nº de personas con enfermedad de cavidad bucal para atención estomatológica especializada *100/ Población programada con enfermedad de cavidad bucal para atención estomatológica especializada.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina Planeamiento Estratégico

25	Porcentaje De Atención De Cancer De Cuello Uterino	Dep. Gineco Obstetricia	Nº de mujeres con cáncer de cuello uterino detectadas*100/Número de pacientes en riesgo que acuden al consultorio.
27	Porcentaje De Salud Mental	Serv. Psiquiatria Y Psicología	Nº de personas detectadas con problemas de salud mental en el periodo*100/Total de atenciones de salud mental. Nº de personas detectadas con problemas psicosociales (tamizaje positivo) *100/ Total de personas atendidas con problemas psicosociales.
28	Porcentaje De Sintomaticos Respiratorios	Dep. Medicina	Nº de sintomáticos respiratorios identificados x 100/Atenciones en Mayores de 15 años
29	Porcentaje De Tbc Pulmonar		Nº de casos de tuberculosis Pulmonar (BK+) x 100/ Total de sintomáticos respiratorios examinados.
30	Tasa De Tbc Laboral		Nº de casos nuevos de TBC de trabajadores HCLLH en el periodo x 100.000/Total de trabajadores expuestos a la TBC en HCLLH. En el mismo periodo.
31	Porcentaje De Vih	Dep. Gineco Obstetricia	Nº de varones de 18 a 59 años de edad a los que se les realizó la prueba de tamizaje para VIH en el periodo x100/Total de hombres de 18 a 59 años de edad que acuden a consultorios externos en el mismo periodo.
32	Porcentaje De Casos Tratados Expuestos A Riesgo De Rabia	Unidad De Epidemiología Y Salud Ambiental	Total de casos expuestos al Riesgo de Rabia Tratados * 100 / Total de casos expuestos al Riesgo de Rabia Registrados
	Porcentaje De Enfermedades Metaxenicas Clasificados (Laboratorio, Clinica O Epidemiológica)	Unidad De Epidemiología Y Salud Ambiental	Nº de Total de casos de enfermedades Metaxenicas Clasificados (Confirmados + Descartados) * 100 / Nº de Total de casos de enfermedades Metaxebnixas Captados
	Porcentaje De Simulacros	Unidad Funcional De Gestión De Riesgo	Nº de simulacros ejecutados x100/ Nº de simulacros programados.
	Porcentaje De Implementación De Brigadas		Nº de brigadas implementadas x 100/ Nº de brigadas programadas
36	Traslado De Pacientes En Situación Crítica Estable	Unidad Funcional De Gestión De Riesgo/Dep. Emergencia	Nº de pacientes trasladados en situación crítica estable x100/ Total de pacientes en situación crítica en el periodo.
37	Traslado De Pacientes En Situación Crítica No Estable.		Nº de pacientes trasladados en situación crítica no estable x100/Total de pacientes en situación crítica en el periodo.
	Porcentaje De Caso Social	Servicio Social	Nº de casos sociales resueltos x100/número de casos sociales programados





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Hospital
"Carlos Lanfranco La Hoz"
Oficina Planeamiento Estratégico

39	Porcentaje De Analisis De Laboratorio	Dep. Anatomía Patológica	Nº de análisis de laboratorio indicado en la consulta extrema, hospitalización y emergencia en un periodo x 100 /Nº de atenciones de las áreas descritas en un mismo periodo
40	Porcentaje De Exámenes De Rayos X	Dep. Diagnóstico Por Imágenes	Nº de exámenes de rayos realizados en consultorio externo, hospitalización y emergencia en un mismo periodo x 100/Nº de solicitudes de exámenes de RX de las áreas descritas en un mismo periodo.

4.2 FORMATO DE APLICATIVO CEPAN V.01

ANEXOB-5 POI ANUAL CON PROGRAMCION FISICA Y FINANCIERA



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera
Año : 2019

Periodo PEI : 2019 - 2021
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 11 - SALUD
Línea : 011 - M. DE SALUD

Entidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Centro de Costo : 01 - DIRECCION EJECUTIVA

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
19AO000329704	3330401 - REFERENCIA DE FONP / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES PRIMARIAS	150125 : PUENTE PIEDRA	214 : GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	2 : Alta	Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	948
					Financiero S/.	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	23,257
19AO000585443	3330403 - REFERENCIA DE FONE / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES ESENCIALES	150125 : PUENTE PIEDRA	214 : GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	2 : Alta	Físico	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	40
					Financiero S/.	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	1,938	23,257

Entidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Centro de Costo : 01.01 - UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO

OEI.08 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres
AEI.08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
19AO000329546	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	8
					Financiero S/.	7,417	7,417	7,417	7,417	7,417	7,417	7,417	7,417	7,417	7,417	7,417	7,417	89,007
19AO000329549	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	150125 : PUENTE PIEDRA	248 : REPORTE	2 : Alta	Físico	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	4
					Financiero S/.	4,368	4,368	4,368	4,368	4,368	4,368	4,368	4,368	4,368	4,368	4,368	4,368	52,412
19AO000329552	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150125 : PUENTE PIEDRA	583 : BRIGADA	2 : Alta	Físico	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3
					Financiero S/.	1,264	1,264	1,264	1,264	1,264	1,264	1,264	1,264	1,264	1,264	1,264	1,264	15,568
19AO000329553	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150125 : PUENTE PIEDRA	614 : Infraestructura Movil	2 : Alta	Físico	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	3
					Financiero S/.	6,024	6,024	6,024	6,024	6,024	6,024	6,024	6,024	6,024	6,024	6,024	6,024	72,293
19AO000329557	5005570 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	150125 : PUENTE PIEDRA	046 : ESTUDIO	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	19,518	0	0	0	0	0	0	19,518
19AO000329561	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	150125 : PUENTE PIEDRA	086 : PERSONA	2 : Alta	Físico	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
					Financiero S/.	1,725	1,725	1,725	1,725	1,725	1,725	1,725	1,725	1,725	1,725	1,725	1,725	20,699
19AO000581259	5005595 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	150125 : PUENTE PIEDRA	613 : SERVICIO INTERVENIDO	2 : Alta	Físico	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	5
					Financiero S/.	8,809	8,804	8,804	8,804	8,804	8,804	8,804	8,804	8,804	8,804	8,804	8,804	105,653

OEI.08 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres
AEI.08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
19AO000329556	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y	150125 : PUENTE PIEDRA	060 :	2 : Alta	Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	12
					Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

Unidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Centro de Costo: 01.02 - ASESORIA LEGAL

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública
AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
19A0000329544	INFORMES LEGALES	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	624
					Financiero S/.	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	
19A0000596977	INFORME LEGAL DE RESOLUCIONES DIRECTORALES	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	35	35	30	30	30	30	30	30	30	30	35	35	11,572
					Financiero S/.	964	964	964	964	964	964	964	964	964	964	964	964	
19A0000596980	ELABORACION DE NOTAS INFORMATIVAS	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	192
					Financiero S/.	964	964	964	964	964	964	964	964	964	964	964	964	
19A0000596982	REVISION DE CONTRATOS	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	34
					Financiero S/.	964	964	964	964	964	964	964	964	964	964	964	964	
19A0000596985	ELABORACION DE ACTAS	150125 : PUENTE PIEDRA	599 : ACTA	2 : Alta	Físico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
					Financiero S/.	964	964	964	964	964	964	964	964	964	964	964	964	

Unidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Centro de Costo: 02 - OFICINA DE ADMINISTRACION

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública
AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
19A0000329750	ACCIONES DE GESTION ADMINISTRATIVA	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	32
					Financiero S/.	382,350	382,350	382,350	382,350	382,350	382,350	382,350	382,350	382,350	382,350	382,350	382,350	
19A0000599512	0021 - ADMINISTRACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PREVISIONALES	150125 : PUENTE PIEDRA	137 : PLANILLA	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	56,114	56,114	56,114	56,114	56,114	56,114	56,114	56,114	56,114	56,114	56,114	56,114	

OEI.05 Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias; y la disponibilidad equitativa en el país
AEI.05.01 Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales; implementado.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
19A0000599518	ACCIONES EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
					Financiero S/.	137,885	137,885	137,885	137,885	137,885	137,885	137,885	137,885	137,885	137,885	137,885	137,885	

Unidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Centro de Costo: 02.04 - UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre
AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
19A0000329581	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
					Financiero S/.	3,289	3,289	3,289	3,289	3,289	3,289	3,289	3,289	3,289	3,289	3,289	3,289	
19A0000329595	ACCIONES DE SERVICIOS GENERALES	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
					Financiero S/.	194,280	194,280	194,280	194,280	194,280	194,280	194,280	194,280	194,280	194,280	194,280	194,280	
19A0000329598	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	150125 : PUENTE PIEDRA	042 : EQUIPO	2 : Alta	Físico	10	10	15	20	20	20	20	20	20	20	20	20	215
					Financiero S/.	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	18,258	

Unidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Centro de Costo: 03 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública
AEI.04.05 Sistema de Control Interno; Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
19A0000329603	SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	2
					Financiero S/.	5,077	5,077	5,077	13,594	5,077	5,077	5,077	13,594	5,077	5,077	5,077	5,079	
19A0000596589	SERVICIO DE CONTROL SIMULTANEO	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	13
					Financiero S/.	6,497	6,497	6,497	6,497	6,497	6,497	6,497	6,497	6,497	6,497	6,497	6,495	
19A0000596614	SERVICIOS RELACIONADOS	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	42
					Financiero S/.	6,497	6,497	6,497	6,497	6,497	6,497	6,497	6,497	6,497	6,497	6,497	6,495	

idad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
ntro de Costo: 05 - OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública
AEI.04.03 Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
19A0000586972	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	57
					Financiero S/.	26,285	26,285	26,285	26,285	26,285	26,285	26,285	26,285	26,285	26,285	26,285	26,282	
000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	06 - UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL																	315,417

OEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales
AEI.01.09 Prevención; detección; atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población; implementados con eficiencia.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
19A0000329685	VIGILANCIA EN SANEAMIENTO BÁSICO	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	40
					Financiero S/.	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,786	
19A0000596738	VIGILANCIA Y MONITOREO DE BIOSEGURIDAD	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	28
					Financiero S/.	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,785	
19A0000596743	GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,777	16,786	

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre
AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
19A0000329614	CONTROL E HIGIENE ALIMENTARIO	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	28
					Financiero S/.	5,714	5,714	5,714	5,714	5,714	5,714	5,714	5,714	5,714	5,714	5,714	5,713	
19A0000329688	ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE EPIDEMIAS	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	13
					Financiero S/.	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,828	
19A0000596757	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA HOSPITALARIA	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	4	4	6	4	5	6	4	4	6	4	5	7	59
					Financiero S/.	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,828	
19A0000596762	NOTIFICACION Y SEGUIMIENTO DE CASOS	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	5	5	6	5	6	5	5	6	5	5	6	5	64
					Financiero S/.	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,828	
19A0000596767	VIGILANCIA, INVESTIGACION Y CONTROL	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	5	5	6	5	6	5	5	6	5	5	6	5	64
					Financiero S/.	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,828	
19A0000596775	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE DAÑOS NO TRANSMISIBLES	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	15	15	17	15	17	15	15	17	15	15	17	15	188
					Financiero S/.	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,831	4,828	

idad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

OEL.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales
 AEI.01.02 Prevención y control de enfermedades transmisibles; fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
19A0000329664	4397201 - ATENCIÓN CURATIVA PARA PAT CON ESQUEMAS PARA TB XDR	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
19A0000329706	4396901 - NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	150125 : PUENTE PIEDRA	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Financiero S/.	9,082	9,082	9,082	9,082	9,082	17,482	9,082	9,082	9,082	9,082	9,081	9,080	117,381
19A0000597068	4396902 - ADULTOS Y JÓVENES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	150125 : PUENTE PIEDRA	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Financiero S/.	19,785	22,594	19,785	22,594	22,594	19,785	22,594	19,785	19,785	19,785	22,596	19,780	251,462
					Físico	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	420
					Financiero S/.	20,956	20,956	20,956	20,956	20,956	20,956	20,956	20,956	20,956	20,956	20,956	20,947	251,463

OEL.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales
 AEI.01.06 Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
19A0000329720	4398502 - MONITOREO DEL PROGRAMA NO TRANSMISIBLES	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
19A0000340539	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PULMON	150125 : PUENTE PIEDRA	086 : PERSONA	2 : Alta	Financiero S/.	46,201	46,201	46,201	46,201	46,201	46,201	46,201	46,201	46,201	46,201	46,201	46,197	554,408
19A0000340557	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	150125 : PUENTE PIEDRA	086 : PERSONA	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000340565	TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	150125 : PUENTE PIEDRA	086 : PERSONA	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000340573	DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	150125 : PUENTE PIEDRA	086 : PERSONA	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000340592	DIAGNOSTICO DE LINFOMA	150125 : PUENTE PIEDRA	086 : PERSONA	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000340607	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	150125 : PUENTE PIEDRA	086 : PERSONA	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000340616	TRATAMIENTO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	150125 : PUENTE PIEDRA	086 : PERSONA	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000340623	ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	150125 : PUENTE PIEDRA	086 : PERSONA	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OEL.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona, familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre
 AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
19A0000596968	ATENCIÓN DE PACIENTES EN HOSPITALIZACIÓN	150125 : PUENTE PIEDRA	031 : DIA-CAMA	2 : Alta	Físico	3,103	3,103	3,103	3,103	3,103	3,103	3,103	3,103	3,103	3,103	3,103	3,090	37,223
					Financiero S/.	279,294	279,294	279,294	279,294	279,294	279,294	279,294	279,294	279,294	279,294	279,294	279,294	3,351,528

OEL.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública
 AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
19A0000329710	004192 - MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
19A0000597144	4397502 - MONITOREO DEL PROGRAMA DE METAXENICAS Y ZOONOSIS	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Financiero S/.	42,827	42,827	42,827	42,827	42,827	42,827	42,827	42,827	42,827	42,827	42,827	42,825	513,922
					Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	17,084	17,084	17,084	17,084	17,084	17,084	17,084	17,084	17,084	17,084	17,084	17,083	205,007

Entidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
entro de Costo: 10.01 - SERVICIO DE MEDICINA INTERNA

OEL01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales
AEI.01.02 Prevención y control de enfermedades transmisibles; fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000329547	0067301 - NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS CON HEPATITIS B, QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	15
						Financiero S/.	2,501	2,501	2,501	2,501	2,501	2,501	2,501	2,501	2,501	2,501	2,498	30,009
19A0000329551	4398301 - LOCALIZACIÓN Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE MALARIA	150125 : PUENTE PIEDRA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Físico	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10
						Financiero S/.	1,709	1,709	1,709	1,709	1,709	1,709	1,709	1,709	1,709	1,706	1,706	20,502
19A0000329555	4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCIÓN INTEGRAL	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	660
						Financiero S/.	1,346	1,346	1,346	1,346	1,346	1,346	1,346	1,346	1,346	1,346	1,346	16,152
19A0000581736	4398402 - PERSONA EXPUESTA A RABIA CON DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
						Financiero S/.	340	340	340	340	1,643	340	340	340	340	340	341	5,384
19A0000581739	4398403 - MANEJO PRIMARIO DE ACCIDENTES POR TODO TIPO DE ANIMALES PONZOSOS	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	15	15	150
						Financiero S/.	449	449	449	449	449	449	449	449	449	449	445	5,384
19A0000581742	4398404 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR ARACNIDOS	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
						Financiero S/.	340	340	666	340	666	340	340	666	340	340	666	5,384
19A0000581743	4398405 - TRATAMIENTO DE LAS COMPLICACIONES POR ACCIDENTES DE ARACNIDOS	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
						Financiero S/.	340	340	340	340	1,643	340	340	340	340	340	341	5,384
19A0000581744	4398406 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OFIDISMO	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
						Financiero S/.	340	340	340	340	340	1,643	340	340	340	340	341	5,384
19A0000581746	4398408 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OTRAS ESPECIES DE ANIMALES PONZOSOS	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
						Financiero S/.	340	340	340	340	1,643	340	340	340	340	340	341	5,384
19A0000581747	4398409 - DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE BRUCELA	150125 : PUENTE PIEDRA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Físico	1	0	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1	8
						Financiero S/.	503	340	503	340	503	340	340	503	503	503	503	5,384
19A0000581748	4398411 - PERSONAS TRATADAS CON DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
						Financiero S/.	340	340	666	340	666	340	340	666	340	340	666	5,384
19A0000581751	4398412 - DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE CARBUNCO	150125 : PUENTE PIEDRA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
						Financiero S/.	340	340	340	340	1,643	340	340	340	340	340	341	5,384
19A0000581754	4398416 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE PESTE	150125 : PUENTE PIEDRA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
						Financiero S/.	340	340	340	340	340	1,643	340	340	340	340	341	5,384
19A0000581756	4398418 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE LEPTOSPIROSIS	150125 : PUENTE PIEDRA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	4
						Financiero S/.	340	340	666	340	666	340	340	666	340	665	341	5,384
19A0000581758	4398423 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE FASCIOSIS	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
						Financiero S/.	340	340	340	340	340	1,643	340	340	340	340	341	5,384
19A0000581759	4398425 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TENIASIS	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
						Financiero S/.	340	340	340	340	1,643	340	340	340	340	340	341	5,384
19A0000581760	4398426 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CISTICERCOSIS	150125 : PUENTE PIEDRA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
						Financiero S/.	340	340	340	340	1,643	340	340	340	340	340	341	5,384
19A0000581762	4398429 - DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO DE EQUINOCOSIS EN LABORATORIO REFERENCIAL	150125 : PUENTE PIEDRA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
						Financiero S/.	340	340	340	340	340	1,643	340	340	340	340	341	5,384
19A0000581763	4398430 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE EQUINOCOSIS	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
						Financiero S/.	340	340	340	340	1,643	340	340	340	340	340	341	5,384
19A0000586497	0067304 - GESTANTES CON HEPATITIS B, QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	1	2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	16
						Financiero S/.	2,501	2,501	2,501	2,501	2,501	2,501	2,501	2,501	2,501	2,501	2,498	30,009
19A0000597165	4398302 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS DE MALARIA CON	150125 : PUENTE	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	4
						Financiero S/.	2,501	2,501	2,501	2,501	2,501	2,501	2,501	2,501	2,501	2,501	2,498	30,009

19AO000597168	4398303 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON MALARIA FALCIPARUM	PIEDRA PUENTE	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	1,412	1,412	2,300	1,412	1,412	2,300	1,412	1,412	2,300	1,412	2,300	1,412	20,498
					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
19AO000597173	4398304 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE	PIEDRA PUENTE	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	4,964	1,412	20,498
					2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
19AO000597178	4398305 - ATENCION CASOS DE DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA	PIEDRA PUENTE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,710	20,498
					0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
19AO000597181	4398306 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA	PIEDRA PUENTE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	1,412	1,412	3,185	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	3,187	20,492
					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
19AO000597184	4398307 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE GRAVE	PIEDRA PUENTE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,414	20,498
					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19AO000597189	4398308 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE BARTONELOSIS	PIEDRA PUENTE	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	4,966	20,498
					20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	25	25
19AO000597193	4398312 - PERSONA PROTEGIDA CON VACUNA ANTIAMARILICA	PIEDRA PUENTE	191 : PERSONA PROTEGIDA	2 : Alta	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,710	20,498
					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19AO000597200	4398313 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS CASOS DE FIEBRE AMARILLA	PIEDRA PUENTE	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	4,964	1,412	20,498
					0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
19AO000597206	4398314 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA Y MUCOCUTANEA	PIEDRA PUENTE	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	1,412	1,767	1,767	1,767	1,767	1,767	1,767	1,767	1,767	1,767	1,769	1,414	20,498
					0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19AO000597212	4398315 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEO Y MUCOCUTANEA CON DROGAS DE 1RA LINEA	PIEDRA PUENTE	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,708	1,710	20,498
					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19AO000597222	4398318 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE CHAGAS EN MENORES DE 15 AÑOS	PIEDRA PUENTE	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	4,966	20,498
					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19AO000597228	4398320 - TRATAMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON CHAGAS	PIEDRA PUENTE	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	4,964	1,414	20,498
					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19AO000597235	4398321 - LOCALIZACIÓN Y DIAGNOSTICO DE CASOS PROBABLES DE CHIKUNGUNYA	PIEDRA PUENTE	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	1,412	4,966	20,498
					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

EXTRA PULMONAR

DIAGNOSTICADA

Año 9-5 PC Anual or Programación Financiera

PUENTE
PIEDRA

19A0000586608 4397403 - ATENCION DE TB E INSUFICIENCIA RENAL

19A0000586609 4397404 - ATENCION CURATIVA DE ASMA / EPOC

19A0000586620 4396506 - ATENCION DE COMPLICACIONES QUE REQUIEREN HOSPITALIZACION DE PACIENTES EN TRATAMIENTO

19A0000586623 4396508 - ATENCION QUIRURGICA DE PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE TB

19A0000586626 4396509 - ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (EXTRAPULMONAR CON COMPROMISO SNC/OSTEARTICULAR)

19A0000586628 4396510 - ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (TB Y COINFECCION VIH-SIDA)

19A0000586634 4397302 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB Y DIABETES MELLITUS

19A0000586640 4397303 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB E INSUFICIENCIA RENAL

19A0000586643 4397304 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y ASMA

19A0000586644 4397305 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y EPOC



AEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales
AEI.01.06 Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
19A0000329566	5001601 - MANEJO DE EMERGENCIA O URGENCIA HIPERTENSIVA	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
					39	39	40	39	40	39	40	39	40	39	40	39	473	
19A0000329567	5001701 - MANEJO BASICO DE CRISIS HIPOGLUCEMICA O HIPERGLUCEMICA EN PACIENTES DIABETICOS	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Financiero S/.	5,652	5,652	5,652	5,652	5,652	5,652	5,652	5,652	5,652	5,652	5,651	67,823	
					Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	
19A0000329568	0215089 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO	150125 : PUENTE PIEDRA	086 : PERSONA	2 : Alta	Financiero S/.	7,135	7,135	7,135	7,135	7,135	7,135	7,135	7,135	7,135	7,135	7,131	85,616	
					Fisico	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	0	8	
19A0000329569	0215090 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO	150125 : PUENTE PIEDRA	086 : PERSONA	2 : Alta	Financiero S/.	15,187	15,387	15,387	15,387	15,187	15,387	15,387	15,187	15,187	15,187	15,189	183,246	
					Fisico	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	0	8	
19A0000329674	EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	150125 : PUENTE PIEDRA	438 : PERSONA TAMIZADA	2 : Alta	Financiero S/.	22,411	22,411	22,411	22,411	22,411	22,411	22,411	22,411	22,411	22,410	22,403	268,923	
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
19A0000586571	5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
					Fisico	25	26	26	26	25	26	26	25	25	26	25	306	
19A0000586589	5001605 - PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOMETABOLICA ORGANIZADOS QUE RECIBEN EDUCACION PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Financiero S/.	7,135	7,135	7,135	7,135	7,135	7,135	7,135	7,135	7,135	7,135	7,132	85,617	
					Fisico	8	9	9	8	9	9	9	9	9	8	9	105	
19A0000586596	5001606 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Financiero S/.	5,652	5,652	5,652	5,652	5,652	5,652	5,652	5,652	5,652	5,652	5,652	67,824	
					Fisico	205	206	207	206	206	206	206	206	207	206	206	2,473	
19A0000586600	5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	150125 : PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Financiero S/.	5,652	5,652	5,652	5,652	5,652	5,652	5,652	5,652	5,652	5,652	5,652	67,824	
					Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	

000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
10.03 - SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

idad Ejecutora :
entro de Costo:

OEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales
 AEI.01.06 Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000329577	CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	150125 : PUENTE PIEDRA	018 : CERTIFICADO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000365722	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL	150125 : PUENTE PIEDRA	006 : ATENCION	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000365731	CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	150125 : PUENTE PIEDRA	018 : CERTIFICADO	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000365738	0515201 - TRANSTORNOS DE APRENDIZAJE	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000581600	0515002 - AMPUTADOS DE MIEMBRO INFERIOR	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000581603	0515003 - AMPUTADOS DE MIEMBRO SUPERIOR	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	59
19A0000581606	0515004 - ENFERMEDAD MUSCULAR Y UNION MIONEURAL	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Financiero S/.	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,778	45,369
19A0000581608	0515005 - LESIONES DEL NERVIO PERIFERICO	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Fisico	6	6	7	6	6	7	6	6	7	6	6	7	76
19A0000581612	0515006 - TRANSTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Financiero S/.	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,778	45,369
19A0000581613	0515007 - ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Fisico	3	3	5	3	3	5	3	3	5	3	3	5	44
19A0000581616	0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Financiero S/.	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,778	45,369
19A0000581618	0515009 - ENCEFALOPATIA INFANTIL	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Fisico	107	107	107	107	107	108	107	107	108	107	107	106	1,285
19A0000581622	0515010 - ENFERMEDAD DE PARKINSON	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Financiero S/.	42	42	40	42	42	41	42	42	41	41	41	41	497
19A0000581673	0515011 - SINDROME DE DOWN	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Fisico	11	11	12	11	11	12	11	11	12	11	11	12	136
19A0000581675	0515012 - TRANSTORNOS POSTURALES	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Financiero S/.	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,778	45,369
19A0000581681	0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Fisico	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	20
19A0000581685	0515203 - TRANSTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Financiero S/.	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,778	45,369
19A0000581688	0515204 - OTROS TRANSTORNOS DE SALUD MENTAL	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Fisico	46	46	45	46	46	46	46	46	46	45	45	46	549
19A0000585826	0515001 - LESIONES MEDULARES	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Financiero S/.	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,781	3,778	45,369
000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	10.04 - SERVICIOS DE PSIQUIATRIA	150125 : PUENTE PIEDRA	375 : PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 : Alta	Fisico	12	12	12	12	12	13	12	12	13	12	12	12	146
					Financiero S/.	3,782	3,782	3,782	3,782	3,782	3,782	3,782	3,782	3,782	3,782	3,782	3,775	45,377

nidad Ejecutora :
 Centro de Costo:

OEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales
 AEI.01.07 Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de problemas de salud mental; con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario; y en la violencia y adicciones.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000592972	5001207 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: QUIRURGICAS POR OPACIDAD DE CAPSULA POSTERIOR	150125 : PUENTE PIEDRA	021 : CONSULTA	2 : Alta	Fisico	19,852	19,852	19,852	19,852	19,852	19,852	19,852	19,852	19,852	19,852	19,852	19,852	12,887
19A0000592975	5001208 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGIA DE CATARATA CON FACO EMULSIFICACION	150125 : PUENTE PIEDRA	021 : CONSULTA	2 : Alta	Fisico	29	29	30	29	29	30	29	29	29	29	29	29	350
19A0000592983	5001209 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGIA DE CATARATA POR INCISION EXTRACAPSULAR DEL CRISTALINO O INCISION PEQUENA	150125 : PUENTE PIEDRA	021 : CONSULTA	2 : Alta	Fisico	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	50
19A0000592983	5001209 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGIA DE CATARATA POR INCISION EXTRACAPSULAR DEL CRISTALINO O INCISION PEQUENA	150125 : PUENTE PIEDRA	021 : CONSULTA	2 : Alta	Financiero S/.	1,074	1,074	1,074	1,074	1,074	1,074	1,074	1,074	1,074	1,074	1,074	1,074	12,887

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; Implementadas progresivamente a nivel nacional.

Unidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Centro de Costo: 12 - DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA

OEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales
AEI.01.02 Prevención y control de enfermedades transmisibles; fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000329578	3331101 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	150125 : PUENTE PIEDRA	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Fisico	130	130	130	130	148	148	148	148	148	148	148	130	1,686
19A0000329580	3331301 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	150125 : PUENTE PIEDRA	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Financiero S/.	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,511	54,088
19A0000329583	3331401 - ATENCION EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION	150125 : PUENTE PIEDRA	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Fisico	10	10	10	10	15	17	17	17	17	10	10	10	153
19A0000329591	3341401 - PARASITOSIS INTESITAL	150125 : PUENTE PIEDRA	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Financiero S/.	11,880	11,880	11,880	11,880	11,880	11,880	11,880	11,880	11,880	11,880	11,880	11,879	142,559
19A000052837	3331402 - ATENCION EDA CON DESHIDRATACION GRAVE SIN Y CON SHOCK	150125 : PUENTE PIEDRA	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Fisico	2	2	2	1	0	0	0	0	0	1	1	2	11
19A000052862	3331305 - NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS	150125 : PUENTE PIEDRA	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Financiero S/.	10,501	10,501	10,501	10,501	10,501	10,501	10,501	10,501	10,501	10,501	10,501	10,504	126,015
19A000052895	3331104 - SINUSITIS AGUDA	150125 : PUENTE PIEDRA	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Fisico	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84
19A000052900	3331102 - FARINGOMIGDALITIS AGUDA	150125 : PUENTE PIEDRA	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Financiero S/.	12,474	12,474	12,474	12,474	12,474	12,474	12,474	12,474	12,474	12,474	12,474	12,472	149,686
19A000052907	3331105 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	150125 : PUENTE PIEDRA	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
19A000052918	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	150125 : PUENTE PIEDRA	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Financiero S/.	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,513	54,090
19A000052918	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	150125 : PUENTE PIEDRA	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Fisico	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3
19A000052918	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	150125 : PUENTE PIEDRA	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Financiero S/.	25,085	5,640	25,085	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	5,640	25,087	126,017
19A000052918	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	150125 : PUENTE PIEDRA	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Fisico	3	3	3	3	11	11	11	11	11	3	3	3	84
19A000052918	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	150125 : PUENTE PIEDRA	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Financiero S/.	11,880	11,880	11,880	11,880	11,880	11,880	11,880	11,880	11,880	11,880	11,880	11,878	142,558
19A000052918	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	150125 : PUENTE PIEDRA	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
19A000052918	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	150125 : PUENTE PIEDRA	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Financiero S/.	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,513	54,090
19A000052918	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	150125 : PUENTE PIEDRA	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Fisico	2	2	2	2	5	5	5	5	5	2	2	2	39
19A000052918	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	150125 : PUENTE PIEDRA	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Financiero S/.	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,513	54,090
19A000052918	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	150125 : PUENTE PIEDRA	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Fisico	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
19A000052918	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	150125 : PUENTE PIEDRA	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Financiero S/.	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,507	4,513	54,090
19A000052918	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	150125 : PUENTE PIEDRA	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Fisico	2	2	2	2	4	4	4	4	4	2	2	2	36
19A000052918	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	150125 : PUENTE PIEDRA	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Financiero S/.	11,880	11,880	11,880	11,880	11,880	11,880	11,880	11,880	11,880	11,880	11,880	11,878	142,558

OEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales
AEI.01.05 Prevención; detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 36 meses; mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000329585	3331501 - ANEMIA	150125 : PUENTE PIEDRA	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Fisico	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	384
19A000052918	3331502 - SOB/ASMA	150125 : PUENTE PIEDRA	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Financiero S/.	5,917	5,917	5,917	5,917	5,917	5,917	5,917	5,917	5,917	5,917	5,917	5,914	71,001
19A000052918	3331502 - SOB/ASMA	150125 : PUENTE PIEDRA	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Fisico	11	11	11	11	13	13	13	13	13	13	11	11	144

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre
AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
19AO000329725	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	150125 : PUENTE PIEDRA	021 : CONSULTA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19AO000329756	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	150125 : PUENTE PIEDRA	021 : CONSULTA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19AO000329757	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	150125 : PUENTE PIEDRA	021 : CONSULTA	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ																		
12.01 - SERVICIO DE NEONATOLOGÍA																		

Unidad Ejecutora :
Centro de Costo:

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública
AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
19AO000329637	ATENCIÓN INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO	150125 : PUENTE PIEDRA	239 : RECIEN NACIDO ATENDIDO	2 : Alta	Físico	335	335	335	335	335	335	335	335	335	335	335	335	4,020
19AO000329642	ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UCIN	150125 : PUENTE PIEDRA	212 : EGRESO	2 : Alta	Físico	19	20	20	20	21	19	21	21	19	20	21	20	241
19AO000587570	ASFIXIA DEL NACIMIENTO	150125 : PUENTE PIEDRA	212 : EGRESO	2 : Alta	Físico	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4
19AO000587593	NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRIC)	150125 : PUENTE PIEDRA	212 : EGRESO	2 : Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	3
19AO000587620	RECIEN NACIDO DE BAJO PESO AL NACIMIENTO (< 2500GR)	150125 : PUENTE PIEDRA	212 : EGRESO	2 : Alta	Físico	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	54
19AO000587630	SEPSIS NEONATAL	150125 : PUENTE PIEDRA	212 : EGRESO	2 : Alta	Físico	5	6	5	6	5	6	5	6	5	6	5	6	66
19AO000587642	TRASTORNOS METABÓLICOS DEL RECIEN NACIDO. ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLÓGICA	150125 : PUENTE PIEDRA	212 : EGRESO	2 : Alta	Físico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
19AO000587676	DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO	150125 : PUENTE PIEDRA	212 : EGRESO	2 : Alta	Físico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
19AO000588356	CONVULSIONES NEONATALES	150125 : PUENTE PIEDRA	212 : EGRESO	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2
19AO000589496	INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECIEN NACIDO	150125 : PUENTE PIEDRA	212 : EGRESO	2 : Alta	Físico	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1
19AO000589516	HIDROCEFALIA CONGENITA	150125 : PUENTE PIEDRA	212 : EGRESO	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
19AO000589546	ATENCIÓN DE RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	150125 : PUENTE PIEDRA	212 : EGRESO	2 : Alta	Físico	54	55	60	55	55	59	58	55	57	57	58	55	678
19AO000589570	ASFIXIA DEL NACIMIENTO	150125 : PUENTE PIEDRA	212 : EGRESO	2 : Alta	Físico	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	5
19AO000589591	NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRIC)	150125 : PUENTE PIEDRA	212 : EGRESO	2 : Alta	Físico	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	15
19AO000589611	SEPSIS NEONATAL	150125 : PUENTE PIEDRA	212 : EGRESO	2 : Alta	Físico	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240

[illegible]

idad Ejecutora :

entro de Costo:

OEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales
AEI.01.02 Prevención y control de enfermedades transmisibles; fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

[illegible]

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
19A0000329611	VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	PUENTE PIEDRA	PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	8
19A0000329611	4397101 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE SÍFILIS Y SUS PAREJAS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	PUENTE PIEDRA	207 : GESTANTE ATENDIDA	2 : Alta	Físico	413	2,072	413	2,072	2,072	2,072	2,072	413	2,072	2,072	2,072	414	18,232
19A0000584958	4397102 - NIÑOS EXPUESTOS A SÍFILIS CONGÉNITA QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	PUENTE PIEDRA	436 : NIÑO ATENDIDO	2 : Alta	Físico	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	10
19A0000584979	4397002 - NIÑOS EXPUESTOS AL VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	PUENTE PIEDRA	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	30
19A0000585036	4396103 - PERSONAS CON EXPOSICIÓN NO OCUPACIONAL AL VIH RECIBEN ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ITS Y VIH	PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	10
19A0000585049	4396101 - POBLACIÓN HSH, TRANS, TS Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL QUE RECIBE ATENCIÓN PREVENTIVA EN ITS Y VIH	PUENTE PIEDRA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	20	21	20	21	21	21	21	21	21	21	21	21	250
19A0000585329	4395902 - TAMIJAZE PARA ITS Y VIH A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN	PUENTE PIEDRA	438 : PERSONA TAMIJAZADA	2 : Alta	Físico	278	278	278	280	278	280	278	280	278	280	278	280	3,346

OEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales
 AEI.01.06 Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.



OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre
 AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
19A0000329625	3329404 - AMENAZA DE PARTO PREMATURO	PUENTE PIEDRA	207 : GESTANTE ATENDIDA	2 : Alta	Físico	12	13	12	13	12	13	12	13	12	13	12	13	150
19A0000329629	3329601 - TRABAJO DE PARTO DISFUNCIONAL	PUENTE PIEDRA	209 : PARTO COMPLICADO	2 : Alta	Físico	4,807	4,807	4,807	4,807	4,807	4,807	4,807	4,807	4,807	4,807	4,807	4,807	57,684
19A0000329633	3329901 - ENDOMETRITIS PUERPERAL	PUENTE PIEDRA	212 : EGRESO	2 : Alta	Físico	10,862	10,862	10,862	10,862	10,862	10,862	10,862	10,862	10,862	10,862	10,862	10,862	130,341
19A0000329728	3329902 - MASTITIS	PUENTE PIEDRA	021 : CONSULTA	2 : Alta	Físico	7,405	12,264	7,405	12,264	7,405	12,264	7,405	12,264	7,405	12,264	7,405	12,265	118,015
19A0000582152	3329903 - OTRAS COMPLICACIONES DEL PUERPERIO	PUENTE PIEDRA	212 : EGRESO	2 : Alta	Físico	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144



19AO000582167 3329607 - HEMORRAGIAS INTRAUTOERINARIAS POSTPARTO

150125 : PUENTE PIEDRA

209 : PARTO COMPLICADO

Financiero S/.

207 : GESTANTE ATENDIDA

780

19AO000582209 3329406 - HEMORRAGIAS DE LA 1ER MITAD DEL EMBARAZO SIN LAPAROTOMIA

150125 : PUENTE PIEDRA

207 : GESTANTE ATENDIDA

Financiero S/.

207 : GESTANTE ATENDIDA

130,342

19AO000582216 3329407 - HEMORRAGIA DE LA 2DA MITAD DEL EMBARAZO

150125 : PUENTE PIEDRA

207 : GESTANTE ATENDIDA

Financiero S/.

207 : GESTANTE ATENDIDA

57,684

19AO000582223 3329408 - HIPEREMESIS GRAVIDICA

150125 : PUENTE PIEDRA

207 : GESTANTE ATENDIDA

Financiero S/.

207 : GESTANTE ATENDIDA

57,684

19AO000582230 3329409 - INFECCION DEL TRACTO URINARIO EN EL EMBARAZO

150125 : PUENTE PIEDRA

207 : GESTANTE ATENDIDA

Financiero S/.

207 : GESTANTE ATENDIDA

948

19AO000582243 3329413 - RUPTURA PREMATURA DE MEMBRANAS Y OTRAS RELACIONADAS

150125 : PUENTE PIEDRA

207 : GESTANTE ATENDIDA

Financiero S/.

207 : GESTANTE ATENDIDA

57,684

19AO000582256 3329414 - HEMORRAGIAS DE LA 1ER MITAD DEL EMBARAZO CON LAPAROTOMIA

150125 : PUENTE PIEDRA

207 : GESTANTE ATENDIDA

Financiero S/.

207 : GESTANTE ATENDIDA

57,684

19AO000582260 3329415 - TRASTORNO HIPERTENSIVOS EN EL EMBARAZO

150125 : PUENTE PIEDRA

207 : GESTANTE ATENDIDA

Financiero S/.

207 : GESTANTE ATENDIDA

252

19AO000582266 3329416 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL EMBARAZO

150125 : PUENTE PIEDRA

207 : GESTANTE ATENDIDA

Financiero S/.

207 : GESTANTE ATENDIDA

57,684

19AO000582271 3329417 - OTRAS ENFERMEDADES DEL EMBARAZO

150125 : PUENTE PIEDRA

207 : GESTANTE ATENDIDA

Financiero S/.

207 : GESTANTE ATENDIDA

2,652

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona, familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre AEI.02.09 Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles.

COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta PROGRAMACION

150125 : PUENTE PIEDRA

088 : PERSONA CAPACITADA

Financiero S/.

207 : GESTANTE ATENDIDA

300

19AO000582233 4396002 - ADOLESCENTES QUE RECIBEN ATENCION PREVENTIVA EN ITS Y VIH

150125 : PUENTE PIEDRA

086 : PERSONA

Financiero S/.

207 : GESTANTE ATENDIDA

206

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta PROGRAMACION

150125 : PUENTE PIEDRA

098 : GESTANTE CONTROLADA

Financiero S/.

208 : PARTO NORMAL

1,350

19AO000329623 3317201 - ATENCION A LA GESTANTE

150125 : PUENTE PIEDRA

098 : GESTANTE CONTROLADA

Financiero S/.

208 : PARTO NORMAL

67,629

19AO000329627 3329501 - ATENCION DEL PARTO NORMAL

150125 : PUENTE PIEDRA

006 : ATENCION

Financiero S/.

006 : ATENCION

2,352

19AO000329749 5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE

150125 : PUENTE PIEDRA

058 : GESTANTE CONTROLADA

Financiero S/.

058 : GESTANTE CONTROLADA

457,033

19AO000582301 3317202 - VACUNA ANTITETANICA A LA GESTANTE

150125 : PUENTE PIEDRA

058 : GESTANTE CONTROLADA

Financiero S/.

058 : GESTANTE CONTROLADA

300

19AO000582313 3317204 - EXAMENES DE LABORATORIO COMPLETO

150125 : PUENTE PIEDRA

058 : GESTANTE CONTROLADA

Financiero S/.

058 : GESTANTE CONTROLADA

17,766

19AO000582320 3317205 - ECOGRAFIA OBSTETRICA

150125 : PUENTE PIEDRA

058 : GESTANTE CONTROLADA

Financiero S/.

058 : GESTANTE CONTROLADA

132

19AO000582328 3317206 - ATENCION ODONTOLÓGICA DE LA GESTANTE

150125 : PUENTE PIEDRA

058 : GESTANTE CONTROLADA

Financiero S/.

058 : GESTANTE CONTROLADA

59,294

19AO000582336 3317209 - EVALUACION DEL BIENESTAR FETAL

150125 : PUENTE PIEDRA

058 : GESTANTE CONTROLADA

Financiero S/.

058 : GESTANTE CONTROLADA

1,356

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; Implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
19AO000329617	3329101 - AQV MASCULINO	150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
19AO000329620	3329201 - ORIENTACION/CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	150125 : PUENTE PIEDRA	006 : ATENCION	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	3,190	0	0	3,190	0	0	3,190	0	0	3,192	12,762
19AO000582360	3329202 - CAPTACION DE MUJERES CON DEMANDA INSATISFECHA DE PLANIFICACION FAMILIAR	150125 : PUENTE PIEDRA	006 : ATENCION	2 : Alta	Financiero S/.	4,484	4,484	4,484	4,484	4,484	4,484	4,484	4,484	4,484	4,484	4,484	4,489	53,813
19AO000582370	3329203 - ATENCION PREGESTACIONAL	150125 : PUENTE PIEDRA	006 : ATENCION	2 : Alta	Fisico	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	50
19AO000582403	3329103 - AQV FEMENINO	150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Financiero S/.	4,320	4,320	4,320	4,320	4,320	4,320	4,320	4,320	4,320	4,320	4,320	4,309	51,829
19AO000582418	3329104 - COMPLICACION DE AQV FEMENINO	150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	5
19AO000584813	3329105 - DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS (METODO DIU)	150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Financiero S/.	4,319	4,319	4,319	4,319	4,319	4,319	4,319	4,319	4,319	4,319	4,319	4,319	51,828
19AO000584823	3329106 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE	150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	372
19AO000584832	3329107 - METODOS DE BARRERA	150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Financiero S/.	2,656	2,656	2,656	2,656	2,656	2,656	2,656	2,656	2,656	2,656	2,656	2,654	31,870
19AO000584838	3329109 - ANTICONCEPCION ORAL DE EMERGENCIA (AOE)	150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	5
19AO000584849	3329110 - METODOS DE ABSTINENCIA PERIODICA	150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	2,552	0	0	2,552	0	0	2,552	0	2,552	0	12,760
19AO000584861	3329111 - METODO DE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA(MELA)	150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	5	6	5	6	5	6	5	6	5	6	5	6	66
19AO000584870	3329112 - COMPLICACIONES POR USO DE DIU	150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Financiero S/.	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,056	12,760
19AO000584905	3329113 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL MENSUAL INYECTABLE	150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	92	92	92	92	92	92	92	92	92	92	92	92	1,104
19AO000584912	3329114 - CONDON FEMENINO	150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Financiero S/.	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,056	12,760
19AO000584920	3329115 - IMPLANTE	150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Fisico	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	264
19AO000584932	3329108 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL ORAL	150125 : PUENTE PIEDRA	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Financiero S/.	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,056	12,760
					Fisico	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	8
					Financiero S/.	725	725	1,741	725	725	1,741	725	725	1,741	725	725	1,737	12,760
					Fisico	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	432
					Financiero S/.	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,056	12,760
					Fisico	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	324
					Financiero S/.	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,064	1,061	12,765

[illegible]

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
19AO000586835	5006403 - APLICACION DEL FLUOR GEL	150125 : PUENTE PIEDRA	PERSONA TRATADA	2 : Alta	Fisico	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	132
19AO000586886	5006066 - PROFILAXIS DENTAL	150125 : PUENTE PIEDRA	PERSONA TRATADA	2 : Alta	Financiero S/.	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,147	49,797
19AO000586895	0068001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	150125 : PUENTE PIEDRA	PERSONA TRATADA	2 : Alta	Fisico	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	90
19AO000586907	0068002 - EXAMEN ESTOMATOLÓGICO	150125 : PUENTE PIEDRA	PERSONA TRATADA	2 : Alta	Financiero S/.	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,147	49,797
19AO000586924	0068003 - INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL	150125 : PUENTE PIEDRA	PERSONA TRATADA	2 : Alta	Fisico	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	686
					Financiero S/.	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,150	4,147	49,797

OEL.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

Unidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Centro de Costo: 15 - DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

OEL.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales
AEI.01.01 Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad; y en niñas entre 9 y 13 años; con coberturas óptimas.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
19AO000329648	3325404 - VACUNACION NIÑO RECIENTE NACIDO	150125 : PUENTE PIEDRA	218 : NIÑO PROTEGIDO	2 : Alta	Fisico	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,600
19AO000581569	3325407 - VACUNACION NIÑO DE MADRE VIH	150125 : PUENTE PIEDRA	218 : NIÑO PROTEGIDO	2 : Alta	Financiero S/.	7,078	7,078	7,078	7,078	7,078	7,078	7,078	7,078	7,078	7,078	7,078	7,078	84,928
19AO000581572	3325408 - ATENCION DE LAS REACCIONES ADVERSAS A LAS VACUNAS	150125 : PUENTE PIEDRA	218 : NIÑO PROTEGIDO	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16
19AO000581575	3325401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO	150125 : PUENTE PIEDRA	218 : NIÑO PROTEGIDO	2 : Alta	Financiero S/.	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,803	81,603
19AO000581580	3325402 - VACUNACION NIÑO = 1 AÑOS	150125 : PUENTE PIEDRA	218 : NIÑO PROTEGIDO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
19AO000581583	3325405 - VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS	150125 : PUENTE PIEDRA	218 : NIÑO PROTEGIDO	2 : Alta	Financiero S/.	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,250	6,249	74,999
19AO000581586	3325406 - VACUNACION NIÑO = 3 AÑOS	150125 : PUENTE PIEDRA	218 : NIÑO PROTEGIDO	2 : Alta	Fisico	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
19AO000581590	3325403 - VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS	150125 : PUENTE PIEDRA	218 : NIÑO PROTEGIDO	2 : Alta	Financiero S/.	7,351	7,351	7,351	7,351	7,351	7,351	7,351	7,351	7,351	7,351	7,351	7,346	88,207
					Fisico	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	384
					Financiero S/.	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,803	81,603
					Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Financiero S/.	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,803	81,603
					Fisico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
					Financiero S/.	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,803	81,603
					Fisico	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
					Financiero S/.	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,803	81,603

OEL.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales
AEI.01.02 Prevención y control de enfermedades transmisibles; fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
19AO000329651	3325501 - NIÑO CRED < 1 AÑO	150125 : PUENTE PIEDRA	219 : NIÑO CONTROLADO	2 : Alta	Fisico	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	156
19AO000329716	4395701 - SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD	150125 : PUENTE PIEDRA	395 : TRABAJADOR PROTEGIDO	2 : Alta	Financiero S/.	9,487	9,487	9,487	9,487	9,487	9,487	9,487	9,487	9,487	9,487	9,487	9,485	113,842
19AO000329718	4396201 - IDENTIFICACION Y EXAMEN DE	150125 : PUENTE PIEDRA	087 : PERSONA	2 : Alta	Fisico	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	450
					Financiero S/.	33,402	33,402	33,402	33,402	33,402	33,402	33,402	33,402	33,402	33,402	33,402	33,396	400,818
					Fisico	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
150125 : PUENTE PIEDRA	4396202 - SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SINTOMATICO RESPIRATORIO EN LAS PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	087 : PERSONA ATENDIDA	259 : PERSONA INFORMADA	2 : Alta	Financiero S/.	6,546	6,546	6,546	6,546	6,546	6,546	6,546	6,546	6,546	6,546	6,546	6,546	78,547
150125 : PUENTE PIEDRA	4396202 - SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SINTOMATICO RESPIRATORIO EN LAS PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	219 : NIÑO CONTROLADO	259 : PERSONA INFORMADA	2 : Alta	Financiero S/.	6,546	6,546	6,546	6,546	6,546	6,546	6,546	6,546	6,546	6,546	6,546	6,546	100
150125 : PUENTE PIEDRA	4396202 - SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SINTOMATICO RESPIRATORIO EN LAS PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	219 : NIÑO CONTROLADO	259 : PERSONA INFORMADA	2 : Alta	Financiero S/.	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	78,548
150125 : PUENTE PIEDRA	4396202 - SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SINTOMATICO RESPIRATORIO EN LAS PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	219 : NIÑO CONTROLADO	259 : PERSONA INFORMADA	2 : Alta	Financiero S/.	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	60
150125 : PUENTE PIEDRA	4396202 - SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SINTOMATICO RESPIRATORIO EN LAS PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	219 : NIÑO CONTROLADO	259 : PERSONA INFORMADA	2 : Alta	Financiero S/.	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	102,805
150125 : PUENTE PIEDRA	4396202 - SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SINTOMATICO RESPIRATORIO EN LAS PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	219 : NIÑO CONTROLADO	259 : PERSONA INFORMADA	2 : Alta	Financiero S/.	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	36
150125 : PUENTE PIEDRA	4396202 - SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SINTOMATICO RESPIRATORIO EN LAS PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	219 : NIÑO CONTROLADO	259 : PERSONA INFORMADA	2 : Alta	Financiero S/.	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	102,807
150125 : PUENTE PIEDRA	4396202 - SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SINTOMATICO RESPIRATORIO EN LAS PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	219 : NIÑO CONTROLADO	259 : PERSONA INFORMADA	2 : Alta	Financiero S/.	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	120
150125 : PUENTE PIEDRA	4396202 - SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SINTOMATICO RESPIRATORIO EN LAS PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	219 : NIÑO CONTROLADO	259 : PERSONA INFORMADA	2 : Alta	Financiero S/.	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	102,807
150125 : PUENTE PIEDRA	4396202 - SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SINTOMATICO RESPIRATORIO EN LAS PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	219 : NIÑO CONTROLADO	259 : PERSONA INFORMADA	2 : Alta	Financiero S/.	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	120
150125 : PUENTE PIEDRA	4396202 - SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SINTOMATICO RESPIRATORIO EN LAS PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	219 : NIÑO CONTROLADO	259 : PERSONA INFORMADA	2 : Alta	Financiero S/.	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	8,567	102,807

OEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales
AEI.01.06 Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

Unidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Centro de Costo: 16 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRITICOS

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre
AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
150125 : PUENTE PIEDRA	4398702 - POBLACION INFORMADA EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	212 : EGRESO	259 : PERSONA INFORMADA	2 : Alta	Financiero S/.	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,078	24,958
150125 : PUENTE PIEDRA	4398702 - POBLACION INFORMADA EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	212 : EGRESO	259 : PERSONA INFORMADA	2 : Alta	Financiero S/.	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,078	2
150125 : PUENTE PIEDRA	4398702 - POBLACION INFORMADA EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	212 : EGRESO	259 : PERSONA INFORMADA	2 : Alta	Financiero S/.	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,078	24,958
150125 : PUENTE PIEDRA	4398702 - POBLACION INFORMADA EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	212 : EGRESO	259 : PERSONA INFORMADA	2 : Alta	Financiero S/.	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,078	8
150125 : PUENTE PIEDRA	4398702 - POBLACION INFORMADA EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	212 : EGRESO	259 : PERSONA INFORMADA	2 : Alta	Financiero S/.	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,078	24,958
150125 : PUENTE PIEDRA	4398702 - POBLACION INFORMADA EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	212 : EGRESO	259 : PERSONA INFORMADA	2 : Alta	Financiero S/.	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,078	5
150125 : PUENTE PIEDRA	4398702 - POBLACION INFORMADA EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	212 : EGRESO	259 : PERSONA INFORMADA	2 : Alta	Financiero S/.	1,438	2,978	1,438	2,978	1,438	1,438	2,978	1,438	2,978	1,438	2,980	1,438	24,958
150125 : PUENTE PIEDRA	4398702 - POBLACION INFORMADA EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES POR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	212 : EGRESO	259 : PERSONA INFORMADA	2 : Alta	Financiero S/.	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	2,078	10

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre
AEI.02.04 Atención de Urgencias y Emergencias Médicas; eficiente y oportuna.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
150125 : PUENTE PIEDRA	5005139 - ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	006 : PERSONA	006 : PERSONA	2 : Alta	Financiero S/.	2,499	2,499	2,499	2,499	2,499	2,499	2,499	2,499	2,499	2,499	2,499	2,504	29,993
150125 : PUENTE PIEDRA	5005139 - ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	006 : PERSONA	006 : PERSONA	2 : Alta	Financiero S/.	5,200	4,900	5,200	5,200	5,200	5,200	5,200	5,200	5,200	5,200	5,200	5,200	61,900
150125 : PUENTE PIEDRA	5005901 - ATENCION DE TRIAJE	006 : ATENCION	006 : ATENCION	2 : Alta	Financiero S/.	19,119	19,119	19,119	19,119	19,119	19,119	19,119	19,119	19,119	19,119	19,119	19,122	229,431
150125 : PUENTE PIEDRA	5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	006 : ATENCION	006 : ATENCION	2 : Alta	Financiero S/.	2,600	2,500	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	31,100
150125 : PUENTE PIEDRA	5005904 - ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	006 : ATENCION	006 : ATENCION	2 : Alta	Financiero S/.	6,257	6,257	6,257	6,257	6,257	6,257	6,257	6,257	6,257	6,257	6,257	6,264	75,091
150125 : PUENTE PIEDRA	5005904 - ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	006 : ATENCION	006 : ATENCION	2 : Alta	Financiero S/.	10	6	10	10	10	9	7	12	10	10	9	10	113
150125 : PUENTE PIEDRA	5005904 - ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	006 : ATENCION	006 : ATENCION	2 : Alta	Financiero S/.	21,903	21,903	21,903	21,903	21,903	21,903	21,903	21,903	21,903	21,903	21,903	21,902	262,835
150125 : PUENTE PIEDRA	5005904 - ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	006 : ATENCION	006 : ATENCION	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

EMERGENCIA Y URGENCIA MASIVA		PACIENTE ATENDIDO	PUENTE PIEDRA	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
------------------------------	--	-------------------	---------------	----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--

Unidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
 Centro de Costo : 16.2 - SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; con énfasis en la promoción de la salud y la pre
 AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

Unidad Ejecutora :	Centro de Costo :	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; con énfasis en la promoción de la salud y la pre	AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.	19AO000329693	ATENCION DE PACIENTES EN CUIDADOS INTENSIVOS	PUENTE PIEDRA	031 : DIA- CAMA	2 : Alta	Físico	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91	1,092
								Financiero S/.	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	653,077
								Físico	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91	1,092
								Financiero S/.	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	653,077
								Físico	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91	1,092
								Financiero S/.	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	653,077
								Físico	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91	1,092
								Financiero S/.	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	653,077
								Físico	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91	1,092
								Financiero S/.	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	54,423	653,077

Unidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
 Centro de Costo : 17 - DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; con énfasis en la promoción de la salud y la pre
 AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

Unidad Ejecutora :	Centro de Costo :	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; con énfasis en la promoción de la salud y la pre	AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.	19AO000329631	CESAREA	PUENTE PIEDRA	210 : CESAREA	2 : Alta	Físico	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	139	1,668
								Financiero S/.	28,011	28,011	28,011	28,011	28,011	28,011	28,011	28,011	28,011	28,011	28,011	336,135
								Físico	374	374	374	374	374	374	374	374	374	374	374	4,488
								Financiero S/.	192,116	192,116	192,116	192,116	192,116	192,116	192,116	192,116	192,116	192,116	192,116	2,305,400
								Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
								Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Unidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
 Centro de Costo : 18 - DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; con énfasis en la promoción de la salud y la pre
 AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

Unidad Ejecutora :	Centro de Costo:	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
								Financiero S/.	2 : Alta	Físico	050 : EXAMEN	150125 : PUENTE PIEDRA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
000522. - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	19 - DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	19AO000329681	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO - BANCO DE SANGRE	150125 : PUENTE PIEDRA	050 : EXAMEN	2 : Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

19A0000329678	POYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES	150125 : PUENTE PIEDRA	050 : EXAMEN	2 : Alta	Fisico	4,042	4,042	4,042	4,042	4,042	4,042	4,042	4,042	4,042	48,504
19A0000329679	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO	150125 : PUENTE PIEDRA	050 : EXAMEN	2 : Alta	Financiero S/.	45,170	45,170	45,170	45,170	45,170	45,170	45,170	45,170	45,170	542,042
					Fisico	22,941	22,430	24,034	26,448	23,267	22,860	24,995	27,905	29,919	302,468
					Financiero S/.	45,170	45,170	45,170	45,170	45,170	45,170	45,170	45,170	45,170	542,046

Unidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Centro de Costo: 20 - DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
19A0000329741	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	150125 : PUENTE PIEDRA	021 : CONSULTA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19A0000329744	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	150125 : PUENTE PIEDRA	021 : CONSULTA	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Unidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Centro de Costo: 20.01 - SERVICIO DE PSICOLOGIA

OEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales AEI.01.07 Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de problemas de salud mental; con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario; y en la violencia y adicciones.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
19A0000329669	5005188 - TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	150125 : PUENTE PIEDRA	438 : PERSONA TAMIZADA	2 : Alta	Fisico	166	166	166	166	166	166	166	166	166	166	166	166	2,000
000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ					Financiero S/.	10,927	10,927	10,927	10,927	10,927	10,927	10,927	10,927	10,927	10,927	10,924	10,925	131,119

Unidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Centro de Costo: 20.02 - SERVICIO SOCIAL

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
19A0000329676	EXONERACIÓN DE APOYO AL USUARIO(A)	150125 : PUENTE PIEDRA	006 : ATENCION	2 : Alta	Fisico	493	493	493	493	493	493	493	493	493	493	493	493	5,916
19A0000596823	VISITA DOMICILIARIA	150125 : PUENTE PIEDRA	115 : VISITA	2 : Alta	Financiero S/.	2,268	2,268	2,268	2,268	2,268	2,268	2,268	2,268	2,268	2,268	2,268	2,271	27,219
					Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	61
19A0000596828	EVALUACIÓN SOCIAL PARA DETERMINAR NIVEL DE POBREZA	150125 : PUENTE PIEDRA	047 : EVALUACION	2 : Alta	Financiero S/.	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	24,360
					Fisico	56	56	57	56	56	57	56	56	56	56	56	56	674
19A0000596830	ATENCIÓN SOCIAL PERSONALIZADA AL USUARIO Y FAMILIA (MADRES ADOLESCENTES)	150125 : PUENTE PIEDRA	006 : ATENCION	2 : Alta	Financiero S/.	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	24,360
					Fisico	29	29	28	29	29	28	29	29	28	28	28	29	343
19A0000596833	INTERVENCION SOCIAL CON GRUPOS	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Financiero S/.	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	24,360
					Fisico	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	33
19A0000596837	INFORMES SOCIALES	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	2 : Alta	Financiero S/.	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	24,360
					Fisico	27	27	25	27	27	26	27	27	25	27	27	25	317
19A0000596843	AFILIACIONES AL SIS POR EMERGENCIA	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	24,360
					Fisico	580	581	581	581	581	581	581	581	581	580	580	581	6,969
19A0000596850	AFILIACIONES SIS RECEN NACIDOS	150125 : PUENTE PIEDRA	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	24,360
					Fisico	436	436	436	436	437	437	436	436	437	435	436	437	5,235
19A0000596857	COORDINACION CON INSTANCIAS SEGUN NECESIDAD DEL CASO(GESTION)	150125 : PUENTE PIEDRA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Financiero S/.	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	24,360
					Fisico	37	38	38	37	38	39	37	38	39	37	38	38	454
000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ					Financiero S/.	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,030	2,026	24,356

Unidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
ceplan.gob.pe/POI2019/Reportes/Modificado/Anexo/AnexoB5.aspx

OEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales
AEI.01.02 Prevención y control de enfermedades transmisibles; fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
19AO000329653	3325602 - NIÑO MENOR DE SEIS MESES CON SUPLEMENTO DE HIERRO	150125 : PUENTE PIEDRA	220 : NIÑO SUPLEMENTADO	2 : Alta	Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	816
					Financiero S/.	18,384	18,384	18,384	18,384	18,384	18,384	18,384	18,384	18,384	18,384	18,384	18,384	220,609
19AO000329655	3331701 - GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	150125 : PUENTE PIEDRA	224 : GESTANTE SUPLEMENTADA	2 : Alta	Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	780
					Financiero S/.	17,728	17,728	17,728	17,728	17,728	17,728	17,728	17,728	17,728	17,728	17,728	17,728	212,732

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre
AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
19AO000329673	0042 - PREPARACION Y DISTRIBUCION DE RACIONES PARA LOS PACIENTES	150125 : PUENTE PIEDRA	101 : RACION	2 : Alta	Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	30,150
					Financiero S/.	24,019	24,019	24,019	24,019	24,019	24,019	24,019	24,019	24,019	24,019	24,019	24,019	288,229
19AO000587380	0008 - SERVICIO DE APOYO ALIMENTARIO	150125 : PUENTE PIEDRA	101 : RACION	2 : Alta	Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	30,150
					Financiero S/.	24,019	24,019	24,019	24,019	24,019	24,019	24,019	24,019	24,019	24,019	24,019	24,019	288,229

Unidad Ejecutora : 000522 - HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Centro de Costo: 20.04 - SERVICIOS DE FARMACIA

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre
AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
19AO000329759	BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	150125 : PUENTE PIEDRA	134 : RECETA	2 : Alta	Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	264,000
					Financiero S/.	70,477	70,477	70,477	70,477	70,477	70,477	70,477	70,477	70,477	70,477	70,477	70,477	845,712
TOTAL FINANCIERO S/.																		39,380,481.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA